



ACTA O CONSTANCIA INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA Nro. 027 DEL AÑO 2.023

INFORMACION GENERAL DEL PROCESO CONTRACTUAL	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO / NIT: 890.000.441-4
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA No. 027 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL:	
OBJETO DEL CONTRATO:	CAPACITACIÓN EN LEGISLACIÓN DE TRANSPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO A TODO EL CUERPO OPERATIVO DE AGENTES DE TRÁNSITO Y A EL SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ
PRESUPUESTO OFICIAL:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000), incluido IVA, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la suscripción del contrato

1

El día veintiocho (28) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2.023) el Comité Evaluador que ha sido conformado a través de la Resolución Nro. 747 de fecha 28 de Julio del año 2.023, expedida por el Secretario Administrativo ¹ del Municipio de Calarcá Quindío, acto que reposa en el expediente contractual anterior al presente informe, se ha reunido para dejar constancia a través del presente escrito sobre la EVALUACIÓN realizada a la propuesta con el MENOR PRECIO presentada dentro del proceso contractual de la referencia.

Dicho Comité Evaluador ha sido conformado por servidores públicos y colaboradores (contratistas)¹ de la Administración Municipal de Calarcá Quindío, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.018, en su Artículo: 2.2.1.1.2.2.3., designando las siguientes personas para que lo integren:

- A. **JHON JAIRO BOTERO SABOGAL**, Contratista perteneciente a la Secretaría Administrativa del Municipio de Calarcá Quindío, quien evaluará el componente económico y financiero de la oferta de menor precio presentada.
- B. **ALEJANDRO LÓPEZ MADRID**, Abogado contratista perteneciente a la Secretaria Administrativa del Municipio de Calarcá Quindío, quien revisará la capacidad jurídica.
- C. **LAURA VICTORIA CARDONA BORRERO**, Subsecretaria Administrativa del Municipio de Calarcá, quien revisara capacidad jurídica de la oferta de menor precio presentada.
- D. **DIEGO ALONSO BARCO JARAMILLO**, Subsecretario de Movilidad y Seguridad Vial de Calarcá Quindío, quien revisará el componente técnico de la oferta de menor precio presentada.

ARCHIVO QUE CONTIENE EL INFORME DE EVALUACIÓN

Es necesario indicar a todos los proponentes u oferentes, que el Informe Final de Evaluación del proceso contractual de la referencia, ha sido elaborado por el Comité Evaluador en un archivo de formato EXCEL, ello, por razones de practicidad, por lo tanto, a continuación, se indica la estructura del archivo para su respectiva consulta:

El Archivo en formato EXCEL está conformado por CUATRO (4) hojas de cálculo, las cuales contienen la información y la evaluación de cada uno de los componentes referidos, así:

- 1) Evaluación jurídica
- 2) Experiencia (general y específica)
- 3) Especificaciones Técnicas
- 4) Verificación económica.

Cada hoja de cálculo permite la navegación para identificar la verificación del cumplimiento de los requisitos respecto a cada uno de los componentes, y cuando haya algún aspecto o requisito que los proponentes u oferentes no hayan cumplido o acreditado, aparecerá letras y/o un recuadro en color rojo que indica: NO CUMPLE o NO HABIL, luego al final de cada hoja (navegando de forma horizontal hacia

¹ Ley 80 del año 1.993, Artículo 3 Inciso 2.



ACTA O CONSTANCIA INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD MINIMA CUANTÍA Nro. 027 DEL AÑO 2.023

la parte derecha) se encontraran las OBSERVACIONES con las indicaciones precisas de los requisitos o aspectos no cumplidos o si el proponente u oferente queda o no habilitado.

Cada una de las hojas del archivo Excel, como también el libro completo o archivo en su totalidad, se encuentra protegido y/o cifrado con una contraseña asignada por la Entidad, por lo tanto, el mismo puede ser objeto de consulta o navegación, pero no es susceptible de modificación, es decir, la misma puede ser realizada solo por la Entidad.

Agotada la presente acta, se termina y firma hoy veintiocho (28) del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2.023), y de igual manera se publicará en la Plataforma: Sistema Electrónico de Contratación Pública II (SECOP II) en alojamiento del proceso contractual: (id.CO1.BDOS.4581714)², ello, por el termino de: UN (1) DIA HABIL³.

ANEXO AL EXPEDINETE CONTRACTUAL: Un (1) medio magnético (C'D), el cual contiene el archivo de la Evaluación del proceso contractual referido en formato Excel, mismo que es objeto de publicación en la plataforma: SECOP II.

			
ALEJANDRO LÓPEZ MADRID Abogado Contratista Secretaria Administrativa. Evaluación Componentes: Capacidad Jurídica	JHON BOTERO SABOGAL Contratista Secretaria Administrativa. Evaluación componente financiero y económico	LAURA VICTORIA CARDONA BORRERO Subsecretaria Administrativa. Evaluación componentes: Capacidad Jurídica	DIEGO ALONSO BARCO JARAMILLO Subsecretario de Movilidad y Seguridad Vial. Evaluación Componentes: Técnico

² Ley 1712 del año 2.014 (Ley de transparencia y acceso a la información pública), específicamente en cuanto a la publicidad de la Contratación Estatal: Artículo 9 Literal E, Artículo 10, y Artículo 11 Literales D y G / En concordancia con lo dispuesto en el Artículo: 2.2.1.1.1.7.1. Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015.

³ Artículo: 2.2.1.2.1.5.2. numeral 5 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015.